

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS Y EL GRUP DE SANEJAMENT VAQUIN DEL SOLSONÈS PARA LA FERIA DE SANT ISIDRO DE SOLSONA 2021

Solsona, de 2021

Reunidos:

El Sr. Ramón Costa i Guinó, presidente por delegación del **CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS**, actuando en su nombre y representación, domiciliado en la calle Dominics, 12 Solsona y con el NIF P7500009A.

Por otro lado, el Sr. Joan Pallissa i Palà, presidente **del GRUP DE SANEJAMENT VAQUÍ DEL SOLSONÈS** (en adelante GRUSVAS) actuando en su nombre y representación, domiciliado en Casa Castell de Llobera y con NIF G25070525.

Las partes reconocen mutuamente, en la calidad en la que intervienen, la capacidad de obrar necesaria para conceder este acuerdo y, a tal fin,

Manifiestan:

- I) Que el Consell Comarcal del Solsonès organiza anualmente la Feria de Sant Isidre de Solsona, que se convierte en un importante punto de encuentro para los diferentes sectores económicos y agentes del tejido empresarial y comercial de la región.
- II) Que la Feria de Sant Isidro de Solsona cuenta, entre otros, con una gran presencia de animales, que es uno de los mayores atractivos de la edición, siendo un punto singular y característico de este evento.
- III) Que GRUSVAS desempeña un papel fundamental en la aportación de animales vacunos a la edición de la Feria de Sant Isidro de Solsona, y manifiesta su voluntad de organizar esta sección ganadera, lo que supone la asunción por parte de dicha entidad de una serie de gastos.

Por lo tanto, las partes acuerdan formalizar este acuerdo de colaboración, por la cuál cosa,

Acuerdan:

Primero. Este acuerdo tiene como objetivo la colaboración entre el Consell Comarcal del Solsonès y el GRUSVAS, en la organización de la sección ganadera de la Feria de Sant Isidro de Solsona, correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo. La colaboración de la asociación GRUSVAS en la edición de la Feria de Sant Isidro de Solsona, el año 2021, consiste en la organización de la sección ganadera, que incorpora la aportación del vacuno, el transporte de éste, personal auxiliar del sector responsable de esta exposición y la vigilancia y cuidado de los animales y otros gastos relacionados con las instalaciones de la muestra.

Tercero. El Consell Comarcal del Solsonès, como contraprestación por el indicado en el acuerdo anterior, abonará a la asociación GRUSVAS la cantidad de 3.100,00 euros.

Cuarto. El pago tendrá justificación previa, por parte de GRUSVAS, de los gastos incurridos. El plazo máximo para presentar los gastos generados por la Feria será hasta el 30 de diciembre 2021.

Quinto. GRUSVAS incluirá el logotipo del Consell Comarcal del Solsonès en la difusión de los actos que se celebren en el segundo acuerdo.

Sexto. Este acuerdo permanecerá vigente hasta el final de la colaboración establecida en este documento con motivo de la Feria Sant Isidro 2021.

Y, para el registro y prueba de conformidad, las partes firman este documento, en duplicado y con un único propósito, en la ciudad y en la fecha mencionada al principio.

Consell Comarcal del Solsonès

Ramon Costa i Guinó
Presidente por Delegación

**Grup de Sanejament Vaquí del Solsonès
(GRUSVAS)**

Joan Pallissa i Palà
Presidente